



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 06-B**SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 056 -2019/INPE.UE001****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO****06 MEDICOS CIRUJANOS****ACTA DE RESULTADO DE EVALUACION FINAL**

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	EVALUACION CONOCIMIENTOS	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	RESULTADO
1	TORRES HUARACHI CRISTHIAN	E.P. AYACUCHO	16	27	29	72	GANADOR
2	MORENO MARTINEZ MONICA SANDRA	E.P. CHACHAPOYAS	14	26	37	77	GANADOR
3	HUAMANCHUMO BARRIENTOS CARLO	E.P. PIURA	13	20	35	68	GANADOR
4	ARO RODRIGUEZ ELMER YAVÉ	E.P. PIURA	13	21	32	66	ACCESITARIO
5	ALAYO HERNANDEZ ELBER AUGUSTO	E.P. PIURA	12	17	25	54	-

* El puntaje mínimo en la entrevista es 20 puntos

Las plazas de 01 Médico Cirujano para el E.P Juanjuí, 01 Médico Cirujano para el E.P Cajamarca y 01 Médico Cirujano para el E.P Ayacucho se declara DESIERTO debido a que los postulantes no superaron la etapa de evaluación curricular por lo que se volverá a convocar en los próximos días.

1. Los postulantes declarados ganadores deberán presentarse el día miércoles 04 de setiembre a las 4:00 p.m. a fin de suscribir contrato, en la siguiente dirección:

Huancayo: Jr. Cusco N° 490 – Huancayo

San Martín: Jr. Gregorio Delgado N° 456 - Tarapoto - San Martín.

Chiclayo: Calle Manco Cápac N° 450 – Oficina Regional Norte Chiclayo

2. Los documentos a presentar, a fin de suscribir contrato son los siguientes:
 - Currículo Vitae documentado debidamente foliado, fedateado o legalizado.
 - Constancia de suspensión de cuarta categoría.
 - 02 copias de DNI legible.
 - 01 foto tamaño pasaporte a color en fondo blanco.

Agradecemos a todos los postulantes su participación en nuestros procesos de selección y los invitamos a seguir revisando nuestras convocatorias.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento Del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Lima, 03 de setiembre de 2019


M.C. RAFAEL PINO ROMANI
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 005137

Unidad Orgánica usuaria
y/o Representante


GISELLA LINDA TITO HUÁICA
REPUBLICA DEL PERÚ
BENEFICIOS Y BIENESTAR

Representante de la Unidad de
Recursos Humanos